

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Agua Blanca, 20 de noviembre del 2020.

OFICIO N° 016-2020-D.I.E. N° 0279A.B-D

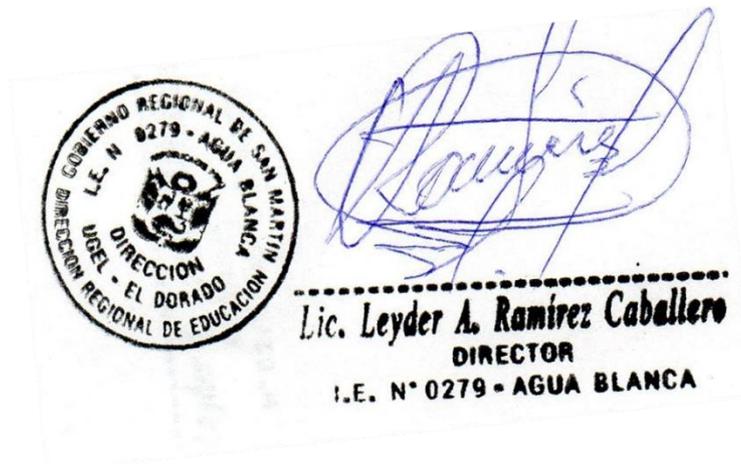
SEÑOR (A) : DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO.
María Carolina Pérez Tello.

ASUNTO : Informa sobre responsables de la recepción de materiales 2021 y acta de los suplentes.

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0279 del distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, así mismo para informarle que estoy adjuntando al presente la Resolución **sobre los responsables de la recepción de materiales educativos 2021 y acta de los suplentes**

Sin otro en particular informa a su despacho para los fines pertinentes, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



The image shows a circular official stamp on the left and a handwritten signature in blue ink on the right. The stamp contains the following text: "GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN", "I.E. N° 0279 - AGUA BLANCA", "DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION", and "UGEL - EL DORADO". Below the signature, the name "Lic. Leyder A. Ramírez Caballero" is printed in bold, followed by "DIRECTOR" and "I.E. N° 0279 - AGUA BLANCA".

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0279

R.D. N° 011– 2020 – D-I.E. N° 0279 -AB/D

Agua Blanca, 25 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0279 del Distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

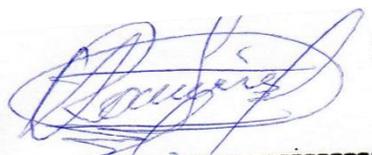
1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0279 del Distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	LEYDER ALFONSO RAMIREZ CABALLERO	00931879	Director de IIEE	975279588
02	RUBEN RIVA RUIZ	11240791	TITULAR	921538628
03	ROMELIA ASIPALI VALLES	45012656	SUPLENTE	957154787

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0279 del distrito de Agua Blanca, provincia de El Dorado

Regístrese y Comuníquese,




Lic. Leyder A. Ramírez Caballero
DIRECTOR
I.E. N° 0279 - AGUA BLANCA

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN
DE
MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 0279

DISTRITO: AGUA BLANCA

LOCALIDAD:AGUA BLANCA

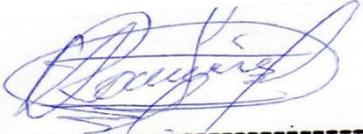
Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	PERDOMO ROJAS KEILY	00908504	SUPLENTE	991915561
2	YRIGOIN QUINTANA JOSE MANUEL	41336831	SUPLENTE	947485495
3	REATEGUI BARRERA ELVIRA	43886794	SUPLENTE	900602794



Lic. **Leyder A. Ramírez Caballero**
DIRECTOR
I.E. N° 0279 - AGUA BLANCA

DNI N°:00931879